

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

Montevideo, 22 NOV 2016

151/16.

VISTO: la convocatoria realizada por la Organización Latinoamericana de Energía – OLADE, para participar de la XLVII Junta de Expertos del Diálogo Regional de Política Energética BID SE4ALL y de la XLVI Reunión de Ministros, las que se llevarán a cabo entre los días 22 y 25 de noviembre del corriente en la ciudad de Quito, República de Ecuador;-----

RESULTANDO: que en esta oportunidad, se realizará la elección del nuevo Secretario Ejecutivo de la OLADE para el período 2017-2019. En ese sentido nuestro Gobierno ha postulado al Ingeniero Industrial Mecánico, MBA, Msc. en Economía, Alfonso Blanco Bonilla, para ocupar dicho cargo. La participación de Uruguay se considera de especial relevancia en esta reunión ya que contribuiría a un mejor posicionamiento de la ya mencionada candidatura; -----

CONSIDERANDO: que es de interés para esta Secretaría de Estado, la participación de la Ing. Agr. Olga Otegui, Directora Nacional de Energía y al Ec. Ruben García Asesor de esa Dirección, en las reuniones preparatorias y de la reunión sobre el Diálogo Regional de Política Energética BID SE4ALL en virtud de la alta prioridad del establecimiento de negociaciones en materia de integración energética; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nº 401/991 de 05 de agosto de 1994, 148/992 de 03 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 90/002 de 14 de marzo de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 07 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016 y 206/016 de 4 de julio de 2016;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 21 y 27 de noviembre de 2016, a la Directora Nacional de Energía Ing. Agr. Olga Otegui y al Ec. Ruben García, Asesor de

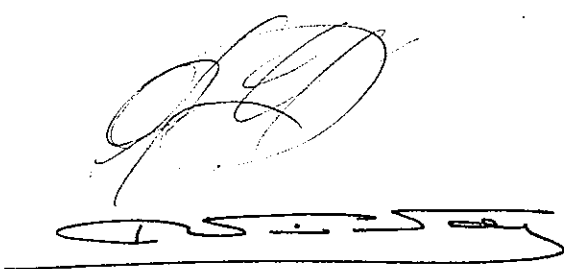
esa Dirección, para participar en la XLVII Junta de Expertos, del Diálogo Regional de Política Energética BID SE4ALL y de la XLVI Reunión de Ministros, a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.-----

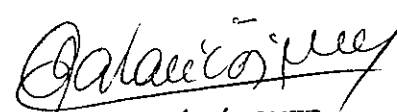
2º.- El viático diario correspondiente a de 1 (uno) día completo, 4 (cuatro) días abatidos en un 25% más 1 (uno) día abatido en un 90% en la ciudad de Quito, Ecuador, totalizando la suma de U\$S 959 (dólares americanos novecientos cincuenta y nueve) por persona, que se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos N° 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 7/009 de 2/01/09, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Quito - Montevideo, por un valor de U\$S 615 (dólares americanos seiscientos quince) por pasajero, que se podrá incrementar hasta en un 15 %, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. N° 54º de la Ley N° 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. N° 41 de la Ley N° 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. N° 53 de la Ley N° 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020